

COMUNICADO No. TSE – 001 - 2010

El Tribunal Supremo Electoral, hace de conocimiento del pueblo hondureño en general y en especial de los Miembros de Mesas Electorales Receptoras y Custodios de Mesas Electorales Receptoras que desempeñaron sus funciones el día domingo veintinueve (29) de noviembre del año dos mil nueve, lo siguiente:

PRIMERO: Que se han acreditado en el Banco Atlántida para el Departamento de Islas de la Bahía y Banco de Occidente para el resto del país, los fondos para cancelar el estipendio de **QUINIENTOS LEMPIRAS (L. 500.00)** a 107,564 Miembros de Mesas Electorales Receptoras, equivalente a **CINCUENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL LEMPIRAS (53,000,782.00)**, fondos que han sido retirados por la mayoría de los Miembros de las MER.

SEGUNDO: Que existen reclamos no sustentados sobre la falta de pago de algunos Miembros que formaron parte de las MER; en tal sentido, se aclara que el no pago se debe a las siguientes razones:

1. Por no haber firmado el Cuaderno de Votación;
2. Por no haber firmado las Acta de Cierre;
3. La información proporcionada de los nombres, apellidos y números de identidad no es coincidente con los descritos en los Cuadernos de votación, Actas de Cierre y Censo Nacional Electoral, o,
4. El Cuaderno de votación, y/o el Acta de Cierre no llegaron al Tribunal Supremo Electoral.

El Tribunal Supremo Electoral con el ánimo de cumplir con todas sus obligaciones concede a los Miembros de las Mesas Electorales Receptoras que a la fecha no hayan podido hacer efectivo su cobro, un término de **QUINCE (15) DIAS** calendarios para que acrediten este extremo ante la Dirección Administrativa y Financiera de este Organismo Electoral al TELEFAX 239-2814, adjuntando copia de la Credencial y Tarjeta de Identidad.- Pasado este plazo no se asume ninguna responsabilidad.

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL